

BOLETÍN

SOBRE FORMALIZACIÓN Y EMPLEO DE MIPYMES

Diciembre, 2022



MBA'APO, JERĴOROMBA'APO HA
TETÁYGUA JEIKOPORÁ
Motecondcha
Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
Motecondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

COORDINACIÓN TÉCNICA

Ministerio de Industria y Comercio:

- Jorge David Alvarenga Martínez. Director General de Formalización y Registro.
- Pedro Daniel Vera Ramos. Director General de Financiación e Inversión.
- Juan Antonio Paredes Romero. Director General de Información e Internacionalización.
- Vicente Paúl Martínez Galván. Director de Registro Nacional de Mipymes.
- Lorena Ruiz Díaz. Jefa de Registro.
- Isaac Godoy. Viceministro de Mipymes (2018-2022).

Subsecretaría de Estado de Tributación:

- Luis Javier Corvalán Franco. Director de TIC.
- Diego David Domínguez Verón. Jefe del Departamento de Asesoría Económica.
- Equipo Técnico de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Instituto de Previsión Social:

- Carlos Alberto Bogado Jara. Director de Aporte Obrero Patronal.
- Héctor Eduardo Legal Cañisa. Jefe del Departamento de Inteligencia.
- Equipo Técnico del Instituto de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

- Rubén Darío Roa Sosa. Director de Registro Obrero Patronal.
- Rubén Darío González Bogado. Director de Informática.
- Equipo Técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

COORDINACIÓN GENERAL

Ministerio de Industria y Comercio: Máximo Barreto. Director General del Gabinete Técnico.

MiPYME COMPITE: Palmira López-Fresno, Jefe de Equipo Fortalecimiento Institucional.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Gustavo Rivas. Consultor para MiPYME COMPITE.

REDACCIÓN Y EDICIÓN

Palmira López-Fresno, Jefe de Equipo Fortalecimiento Institucional, MiPYME COMPITE.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ma. de la Paz Ferreira Ferreira.

La mención a este estudio debe ser realizada mediante la citación siguiente:

Rivas Martínez, G. I., Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Instituto de Previsión Social y Subsecretaría de Estado de Tributación (2022). Boletín sobre formalización y empleo de mipymes. P. López-Fresno y M. Barreto (Eds.). Paraguay: Ministerio de Industria y Comercio. ISBN 978-99967-695-8-0.

Este estudio fue elaborado con el apoyo de la Unión Europea, en el marco del programa "Apoyo a la mejora de la competitividad de las mipymes y del clima de negocios en Paraguay", MiPYME COMPITE. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



**MiPYME
COMPITE**



**TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU**
Motenondcha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS.....	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. METODOLOGÍA.....	10
III. RESULTADOS	13
1. Base de datos de mipymes.....	13
2. Características de las mipymes de la BDMIPYMES	18
3. Registro Nacional de Mipymes.....	22
4. Características de las mipymes del RENAMIPYMES	24
5. Dinámica de transiciones de categoría de las mipymes.....	27
IV. CONCLUSIONES.....	31
V. LIMITACIONES Y LÍNEAS PARA ANÁLISIS FUTUROS.....	32
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
ANEXOS:	
ANEXO 1. Categorización de los estados BLOQUEADO y SUSPENSIÓN TEMPORAL	34
ANEXO 2. Empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES, por sectores y subsectores económicos.....	35

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Cantidad total de empresas por obligación tributaria según estado del RUC. Año fiscal 2021	14
Tabla 2	Excepciones aplicadas por tipo de personería jurídica. Año fiscal 2021.....	14
Tabla 3	Personerías jurídicas no excluidas de la BDMIPYMES.....	15
Tabla 4	Excepciones aplicadas por actividad económica principal. Año fiscal 2021	16
Tabla 5	Antigüedad promedio según categoría de empresa, por departamentos. Año fiscal 2021	22
Tabla 6	Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), según categoría de empresa. Año fiscal 2021.....	26
Tabla 7	Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados con seguro en IPS e inscriptos en el MTESS de empresas categorizadas como grandes. Año fiscal 2021.....	27
Tabla 8	Distribución porcentual del total de empleados formales en las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por sectores económicos según categoría de empresa. Año fiscal 2021.....	27
Tabla 9	Transición de categorías de empresa entre los años 2020 y 2021	28
Tabla 10	Transición de categorías de empresa entre los años 2019 y 2020	29
Tabla 11	Transición promedio de categorías de empresa en el transcurso de 1 año.....	30
Tabla 12	Transición promedio de categorías de empresa en el transcurso de 2 años	30
Tabla 13	Cantidad de empresas del RENAMIPYMES por sectores y subsectores económicos y categoría de empresa	35

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Proceso de obtención de la BDMIPYMES. Año fiscal 2021	17
Figura 2	Distribución absoluta y porcentual de las empresas que conforman la BDMIPYMES y empresas grandes (Total de empresas 278 782). Año fiscal 2021	17
Figura 3	Distribución absoluta y porcentual de la BDMIPYMES.....	18
Figura 4	Distribución porcentual de mipymes por sectores de la economía, según categoría. Año fiscal 2021.....	19
Figura 5	Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores de la economía. Año fiscal 2021.....	19
Figura 6	Distribución porcentual de las mipymes por departamentos. Año fiscal 2021	20
Figura 7	Distribución porcentual de las mipymes por sector económico, según departamentos. Año fiscal 2021	21
Figura 8	Determinación de las empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES. Año fiscal 2021	23
Figura 9	Distribución porcentual de las mipymes (RENAMIPYMES) según categoría de empresa. Año fiscal 2021	23
Figura 10	Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por categoría de empresa. Año fiscal 2021	24
Figura 11	Porcentaje de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por departamentos. Año fiscal 2021.....	25
Figura 12	Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2021	25
Figura 13	Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2021	26

LISTA DE SIGLAS

AEP	Actividad Económica Principal
BDMIPYMES	Base de Datos de Mipymes
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (actividades económicas)
DAOP	Dirección de Aporte Obrero Patronal
EJT	Estructura(s) Jurídica(s) Transparente(s)
IPS	Instituto de Previsión Social
IRE	Impuesto a la Renta Empresarial
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MiPYME COMPITE	Abreviación del programa “Apoyo a la mejora de la competitividad de las mipymes y del clima de negocios en Paraguay”
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes)
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
PJ	Personería Jurídica
RENAMIPYMES	Registro Nacional de Mipymes
RUC	Registro Único del Contribuyente
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
VMMIPYMES	Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

RESUMEN EJECUTIVO

El “Boletín sobre formalización y empleo de mipymes” provee datos sobre formalización y empleo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del Paraguay, al cierre del ejercicio fiscal 2021¹.

Los objetivos del estudio fueron conocer el número y tipología de las mipymes formalizadas empresarialmente (con Registro Único del Contribuyente, RUC) y el empleo formal que generan, así como crear una base de datos de mipymes que cumplen los requisitos de formalización empresarial y laboral establecidos (Registro Nacional de Mipymes, RENAMIPYMES). Adicionalmente, al haber sido posible disponer de las bases de datos de mipymes con RUC para los años 2019, 2020 y 2021, se realizó un análisis sobre las transiciones de las mipymes en este periodo, respecto a la variable “tamaño”, que permitió conocer su evolución durante el periodo de pandemia COVID-19.

Se trata del primer estudio realizado sobre formalización de las mipymes en el Paraguay, a nivel de empresa y de empleo, con datos estadísticos precisos y fiables. Fue impulsado y coordinado por el Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMES) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en colaboración con las tres instituciones estatales encargadas de la formalización empresarial y de empleo: Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) e Instituto de Previsión Social (IPS). El estudio se llevó a cabo en el marco del programa “Apoyo a la mejora de la competitividad de las mipymes y del clima de negocios en Paraguay”, MiPYME COMPITE.

Los resultados del estudio proveen información de relevancia para elaborar políticas públicas y mejorar servicios públicos en apoyo a la competitividad de las mipymes en el Paraguay.

Insumos para el análisis

El estudio se realizó a partir de los datos oficiales registrados en las tres instituciones referidas anteriormente. El principal insumo lo constituyen las bases de datos provistas por la SET, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2019, 2020 y 2021. El análisis se realizó a partir de la base de datos del ejercicio fiscal 2021, facilitada por la SET en agosto de 2022, que contiene 949 689 registros de contribuyentes bajo los regímenes tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) General, Simple y Resimple. Sobre esta base se aplicaron los criterios de exclusión que contempla la Ley 4457/12² de mipymes, para determinar la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES).

Base de Datos de Mipymes

La BDMIPYMES está conformada por 272 259 empresas al cierre del ejercicio fiscal 2021. De ellas, el 86 por ciento (234 300 unidades) son micro empresas, el 11 por ciento (30 576) pequeñas y el 3 por ciento (7 383) medianas.

El 75 por ciento de las mipymes se encuentran en los departamentos Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. En Boquerón se concentra el mayor porcentaje de mipymes dedicadas al sector Primario (51 por ciento), seguido de

¹ Datos de empleo al mes de agosto de 2022.

² Ley N° 4457/12, Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Alto Paraguay (39 por ciento) y Presidente Hayes (35 por ciento). El promedio de antigüedad de las mipymes es de 9 años, siendo las de la Capital las de mayor antigüedad (12 años de promedio), seguidas de las de Boquerón (11 años) y Presidente Hayes (10 años).

Las micro empresas se concentran principalmente en el sector Servicios (77 por ciento) y muy poco (9 por ciento) en el sector Primario. Las pequeñas y medianas empresas operan en el sector Primario en torno al 25 por ciento, y en el sector Servicios en torno al 62 por ciento. El mayor porcentaje de las mipymes dedicadas al sector Comercio se encuentra en Paraguarí (50 por ciento del total de mipymes en el departamento), seguido de Amambay, Concepción, Cordillera y Ñeembucú (46 por ciento del total de mipymes en cada departamento).

Registro Nacional de Mipymes

Conforme la definición adoptada por el VMMIPYMES para otorgar la Cédula Mipyme, una mipyme se considera formalizada cuando además de contar con RUC se encuentra inscrita en el IPS y registrada en el MTESS. Estas mipymes pueden formar parte del denominado Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES)³.

El 15 por ciento de las mipymes formalizadas con RUC (BDMIPYMES) tienen trabajadores inscritos en el IPS, y de ellas el 66 por ciento están inscritas en el MTESS. Así, del total de las 272 259 mipymes que conforman la BDMIPYMES, 31 398 pueden formar parte del RENAMIPYMES, cifra que representa el 11 por ciento de las mipymes con RUC. Estas mipymes emplean formalmente a un total de 109 290 personas⁴, el 64 por ciento de las cuales son mujeres. Las micro empresas emplean un promedio de 1,54 personas; las pequeñas 4,02 personas y las medianas 9,40 personas.

De las mipymes del RENAMIPYMES, el 51 por ciento son micro empresas, 34 por ciento son pequeñas y el 15 por ciento restante son medianas. El sector de la economía en el que operan estas mipymes no representa un factor determinante para el nivel de formalización empresarial y de empleo. Sin embargo, existen diferencias en el nivel de formalización por departamentos. El porcentaje de mipymes formalizadas es mayor en los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay, Asunción (Capital) y Presidente Hayes. Los menores niveles de formalización se registran en Guairá, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Caazapá.

Afectación de la pandemia

Las categorías de empresas que, al transcurrir un año, presentan menos variaciones de cambio en tamaño son las micro y grandes empresas. Permanecieron en la misma categoría el 88 por ciento y 89 por ciento respectivamente, en comparación con el 73 por ciento de las pequeñas empresas. Las medianas empresas son menos estables en la permanencia de categorización en comparación con las pequeñas y micro empresas (en torno al 61 por ciento de las medianas empresas quedó en la misma categoría, mientras que decrecieron el 22 por ciento y crecieron el 17 por ciento). Las tendencias son ligeramente diferentes al transcurrir 2 años. En este periodo, la estabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas baja en promedio 7 puntos porcentuales.

³ Conforme el Artículo 6° de la Resolución Ministerial MIC 275/2020.

⁴ Cabe destacar que los valores promedios de empleados inscritos en IPS según categoría de empresa están muy por debajo de los parámetros estipulados en las normativas vigentes (Decreto N° 3698/2020, por el cual se actualizan los parámetros cuantitativos del monto de facturación anual, a los efectos de la categorización de las micro, pequeñas y medianas empresas).

I. INTRODUCCIÓN

La toma de decisiones debe estar fundamentada en evidencia, especialmente cuando se trata de elaborar políticas públicas o mejorar servicios públicos. Sin embargo, en Paraguay no se contaba con datos actualizados sobre la cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), ni del empleo formal generado por estas. Tampoco existía una base de datos estructurada y sistematizada que generara los insumos para contar con esta información, ni los datos se encontraban disponibles por parte de otras instituciones del Estado. La causa principal de esta carencia es la falta de interconexión entre los sistemas informáticos de las instituciones públicas que intervienen en la formalización empresarial (SET, MTESS, IPS). Diversos intentos de apoyar la interconexión informática resultaron infructuosos.

Ante la necesidad imperiosa de disponer de datos actualizados sobre las mipymes, el VMMIPYMES del MIC coordinó con la SET, el MTESS y el IPS intercambio de información que permitiera realizar un análisis, como base para elaborar políticas públicas y mejorar servicios públicos que apoyen a las mipymes para la mejora de su competitividad. A futuro se espera que se logren articular los sistemas que faciliten estos datos de forma automática y periódica.

El “Boletín sobre formalización y empleo de mipymes” provee datos sobre formalización y empleo para las mipymes del Paraguay, al cierre del ejercicio fiscal 2021. Se trata del primer estudio sobre la formalización de las mipymes en el Paraguay, a nivel de empresa y de empleo, con datos estadísticos precisos y fiables, a partir de los datos oficiales registrados en las tres instituciones estatales referidas anteriormente.

Los objetivos del estudio fueron conocer el número y tipología de las mipymes formalizadas empresarialmente (con RUC) y el empleo formal que generan, así como crear una base de datos de mipymes que cumplen los requisitos de formalización empresarial y laboral establecidos (Registro Nacional de Mipymes, RENAMIPYMES). Adicionalmente, al haber sido posible disponer de las bases de datos de mipymes con RUC para los años 2019, 2020 y 2021, se realizó un análisis sobre las transiciones de las mipymes en este periodo considerando la variable “tamaño”, que permitió conocer su evolución durante la pandemia COVID-19.

El estudio fue impulsado y coordinado por el VMMIPYMES del MIC, en colaboración con la SET, MTESS e IPS, en el marco del programa “Apoyo a la mejora de la competitividad de las mipymes y del clima de negocios en Paraguay”, MiPYME COMPITE. Este programa, financiado por la Unión Europea, tiene por objeto apoyar al país a superar los principales obstáculos estructurales para el desarrollo de las mipymes, con el objetivo general de contribuir al crecimiento económico inclusivo y sostenible del Paraguay.

Este documento se estructura en seis apartados. Siguiendo a esta Introducción, se presenta la Metodología; posteriormente, los Resultados del Análisis, que incluyen los datos de mipymes formalizadas, empleo generado por las mipymes y dinámica de transiciones de las mipymes durante la pandemia COVID-19 respecto a variaciones en el tamaño de las mismas. Finalmente, se proveen las Conclusiones, Limitaciones y Líneas para Futuros Análisis, y las Referencias Bibliográficas. El documento incluye dos anexos.

II. METODOLOGÍA

El VMMIPYMES, a través de la Dirección General de Formalización y Registro, coordinó con la SET la provisión de la base de datos de empresas con RUC, al cierre del año fiscal 2021. Posteriormente, sobre esa base se realizaron los análisis y depuraciones pertinentes, para elaborar la BDMIPYMES, conforme los criterios establecidos por la Ley N° 4457/12. A partir de la BDMIPYMES se solicitó información a la Dirección de Aporte Obrero Patronal (DAOP), sobre las empresas con inscripción en el IPS y MTESS (datos al 30 de agosto de 2022). Adicionalmente, se solicitaron a la SET las bases de datos correspondientes a los años 2019 y 2020, para poder realizar un análisis sobre las variaciones de las mipymes durante la pandemia COVID-19, considerando la variable “tamaño”.

1. Análisis y depuración de la base de datos inicial

La base de datos principal, proveída por la SET y correspondiente al cierre del año fiscal 2021, incluye las variables siguientes:

- ▶ RUC
- ▶ Estado
- ▶ Tipo de personería
- ▶ Departamento
- ▶ Distrito
- ▶ Actividad económica principal
- ▶ Año de constitución
- ▶ Obligación tributaria (IRE General, IRE Simple, IRE Resimple)⁵
- ▶ Categoría

Toda empresa que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se haya encontrado dentro de alguna de las tres obligaciones tributarias referidas, se encuentra registrada en la base de datos. Sin embargo, no todas estas se encuentran en estado ACTIVO. Varias empresas se encuentran con el RUC bloqueado o con suspensión temporal. En el Anexo 1 se incluye la definición de estos estados, según normativas de la SET.

El primer paso del análisis incluyó la depuración de las bases de para eliminar los valores de RUC “bloqueado” y “suspensión temporal”. La metodología para el análisis de los datos fue validada mediante reuniones técnicas con actores claves del VMMIPYMES y de las instituciones colaboradoras en el estudio.

Como se refleja en la Tabla 1, al cierre del año fiscal 2021 la base de datos inicial consta de 949 689 registros de empresa, de las cuales más de la mitad (58,72 por

⁵ De acuerdo al Decreto N° 3182/2019 «Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) establecido en la Ley N° 6 380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”». El IRE es el impuesto que grava las rentas, los beneficios o las ganancias de fuente paraguaya que provengan de todo tipo de actividades económicas, primarias, secundarias y terciarias, incluidas las agropecuarias, comerciales, industriales o de servicios. Se excluyen las rentas gravadas por el Impuesto a la Renta Personal (Art. 1 – Ley N°6380/19).

ciento del total; 557 676 empresas) estaban con RUC en suspensión temporal y 20 211 empresas (2,12 por ciento) con RUC bloqueado. Estos estados son dinámicos, motivo por el cual pudieron haber cambiado posterior a la fecha de presentación de los formularios del impuesto a la renta empresarial correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Tabla 1. Cantidad total de empresas por obligación tributaria según estado del RUC. Año fiscal 2021.

ESTADO RUC	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA			TOTAL
	IRE General	IRE Simple	IRE Resimple	
Activo	106 552	6 616	258 634	371 802
Bloqueado	13 636	341	6 234	20 211
Suspensión temporal	66 281	378 005	113 390	557 676
TOTAL	186 469	384 962	378 258	949 689

Para la categorización de las empresas por tamaño se tuvo en cuenta el Art. 4° de la Ley 4457/2012, que establece que “los parámetros de clasificación expuestos deberán ser concurrentes, primando, en caso de dudas, el nivel de facturación anual”. Así, la categorización de las mipymes por parte de la SET se basó en el ingreso anual bruto, para lo cual este organismo aplicó lo estipulado en el Decreto N° 3698/2020, sobre la facturación bruta anual consignada en el formulario de impuesto a la renta, correspondiente al año fiscal 2021:

- ▶ Micro empresa: hasta Gs. 646 045 491
- ▶ Pequeña empresa: hasta Gs. 3 230 227 453
- ▶ Mediana empresa: hasta Gs. 7 752 545 886

Las empresas creadas durante el año fiscal 2021 fueron categorizadas conforme el “activo patrimonial” declarado en su constitución:

- ▶ Micro empresa: hasta 100 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización
- ▶ Pequeña empresa: hasta 500 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización
- ▶ Mediana empresa: hasta 1200 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización

Para la clasificación de las empresas por sectores de actividad se tomó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), en su revisión 4 (pág. 45), según los siguientes parámetros:

SECTOR PRIMARIO

- ▶ Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- ▶ Sección B: Explotación de minas y canteras

SECTOR SECUNDARIO

- ▶ Sección C: Industrias manufactureras
- ▶ Sección D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- ▶ Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales; gestión de desechos y descontaminación
- ▶ Sección F: Construcción

SECTOR SERVICIOS

- ▶ Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- ▶ Sección H: Transporte y almacenamiento
- ▶ Sección I: Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
- ▶ Sección J: Información y comunicaciones
- ▶ Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas
- ▶ Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- ▶ Sección P: Enseñanza
- ▶ Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- ▶ Sección R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
- ▶ Sección S: Otras actividades de servicios

Sobre la BDMIPYMES, tanto la DAOP, dependiente del IPS, como el MTESS, realizaron verificaciones para determinar las empresas con registro activo en cada institución al 30 de agosto del 2022.

El análisis de los datos incluyó el cálculo de estadísticos básicos (promedio, porcentajes).

III. RESULTADOS

1. Base de Datos de Mipymes

Para el análisis de los datos de mipymes se consideró el Art. 6° de la Resolución Ministerial del MIC N° 275/2020, “Por la cual se establece el nuevo procedimiento de inscripción al Registro Nacional de Mipymes, en concordancia a la Ley N° 4.457/2012 y el Decreto N° 980/2018; se conforma la base de datos de “MIPYMES”; la base de datos de “Grupo de MIPYMES”, y se deroga la Resolución N° 1177/2016”.

Se entiende por Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) al constructo teórico fundado sobre los lineamientos jurídicos, que posibilitan a una empresa que opera en Paraguay ser considerada como mipyme.

Para definir de manera inequívoca la BDMIPYMES se aplicaron criterios sobre la Personería Jurídica (PJ) y la Actividad Económica Principal (AEP) de las empresas. A tal efecto, la principal fuente normativa es la Ley 4457/12 y sus actualizaciones, junto a la Resolución Ministerial del MIC N° 275/2020. Posteriormente, se consideró la categorización de la SET según el ingreso bruto declarado en los formularios del impuesto a la renta empresarial del ejercicio fiscal 2021.

La BDMIPYMES se construyó sobre la base de datos descripta en el apartado II.1, que corresponde al ejercicio fiscal 2021 (punto de corte al 30 de agosto de 2022, considerando las excepciones que se detallan a continuación).

Base de Datos de Mipymes

BDMIPYMES

a. Excepciones por personería jurídica

Según el Art. 6° Ley 4457/12, “A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia”.

En la Tabla 2 se resumen las excepciones aplicadas. En total, de la base de datos inicial se excluyeron 11 173 empresas.

Tabla 2. Excepciones aplicadas por tipo de personería jurídica. Año fiscal 2021.

TIPO DE PERSONERÍA	Nº EMPRESAS
Asociación Capacidad Restringida	2 637
Asociación Utilidad Pública	520
Cooperativa	439
Fideicomiso	2 604
Fondos Mutuos EJT (Estructuras Jurídicas Transparentes)	4
Fondos Patrimoniales Inversión EJT	6
Fundación	162
Gubernamental	19
Movimientos Internos Partidarios	1
Municipal	1
Sin fines de Lucro	4 704
Sucesiones	29
Unidad Productiva Conjunta	32
Universidad	15
TOTAL	11 173

En la Tabla 3 se resumen las PJ que no forman parte de las excepciones.

Tabla 3. Personerías jurídicas no excluidas de la BDMIPYMES.

TIPO DE PERSONERÍA JURÍDICA
Condominio
Consortio Copropietarios
Consortios Realización Obra Pública
Consortios Uniones Temporales
Contrato Societario Rural Estructuras Jurídicas Transparentes (EJT)
Empresa de Acciones Simplificadas (EAS)
EAS Unipersonal
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Firma Extranjera
Otros
Persona Física
Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto
Sociedad Anónima
Sociedad Colectiva
Sociedad Comandita
Sociedad Simple
Sociedad de Responsabilidad Limitada

b. Excepciones por actividad económica principal

Según el Art. 6° Ley 4457/12, “A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia”.

En la Tabla 4 se resumen las excepciones aplicadas. En total, de la base de datos inicial se excluyeron 10 110 empresas.

Tabla 4. Excepciones aplicadas por actividad económica principal.
Año fiscal 2021.

TIPO DE ACTIVIDAD	Nº EMPRESAS
Divisiones 64 a 66. Sección K. Servicios financieros, Seguros, Actividades auxiliares de servicios financieros	1 261
División 68. Sección L. Actividades inmobiliarias	7 155
División 84. Sección O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	159
División 92. Actividades de juegos de azar y apuestas	137
División 94. Actividades de asociaciones	1 365
Divisiones 97-98. Sección T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	20
División 99. Sección U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13
TOTAL	10 110

c. Excepciones por categoría respecto a los ingresos

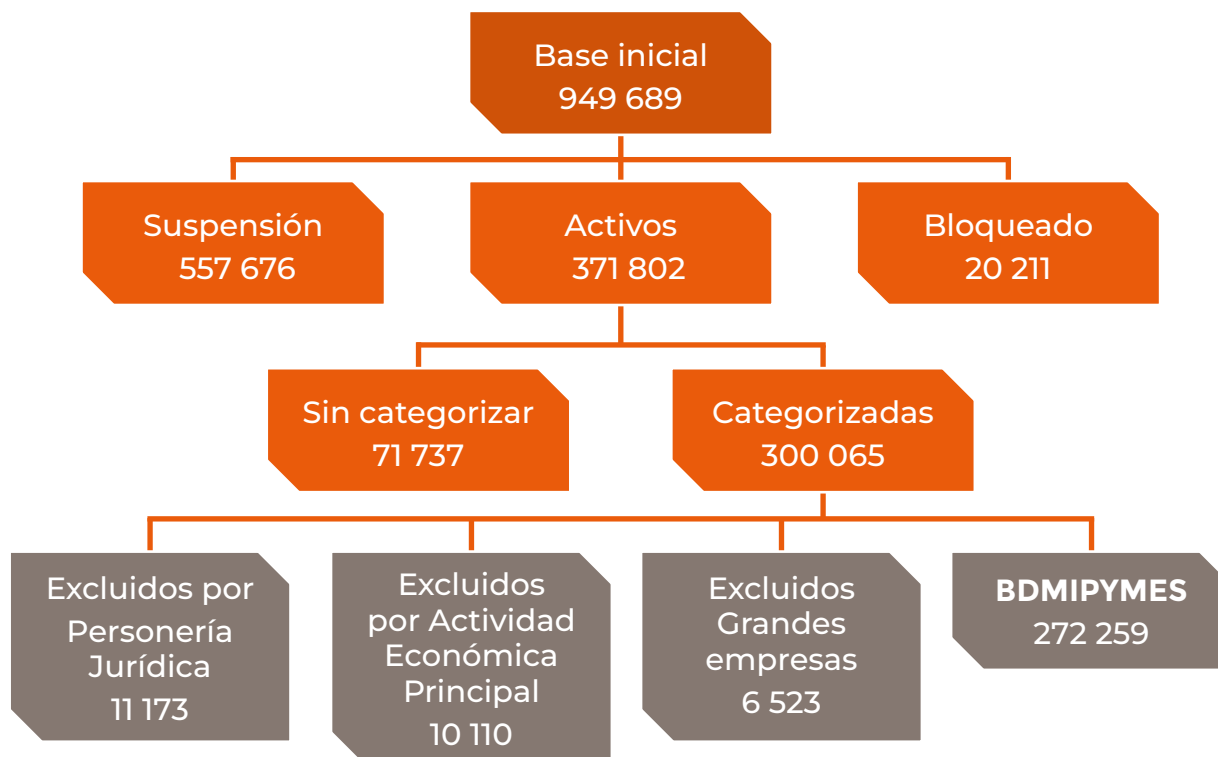
Se consideran únicamente las empresas categorizadas como ACTIVAS. Por tanto, se excluyeron las empresas categorizadas por la SET como SIN REGISTRO⁶ (71 737 empresas) y empresas GRANDES (6 523).

En resumen, en la BDMIPYMES se consideran solo las mipymes ACTIVAS que cumplen con los criterios de inclusión y exclusión basados en la PJ y la AEP. En total, 272 259 empresas mipymes, que representan el 28,67 por ciento del total de empresas registradas en la base de datos inicial proporcionada por la SET (ver Figura 1).

Las 272 259 empresas que forman parte de la BDMIPYMES del Paraguay al 30 de agosto 2022 cumplen con los criterios de inclusión y exclusión descritos anteriormente. A medida que las empresas cambien sus estados en la SET, el registro presentará variaciones para distintas fechas de corte.

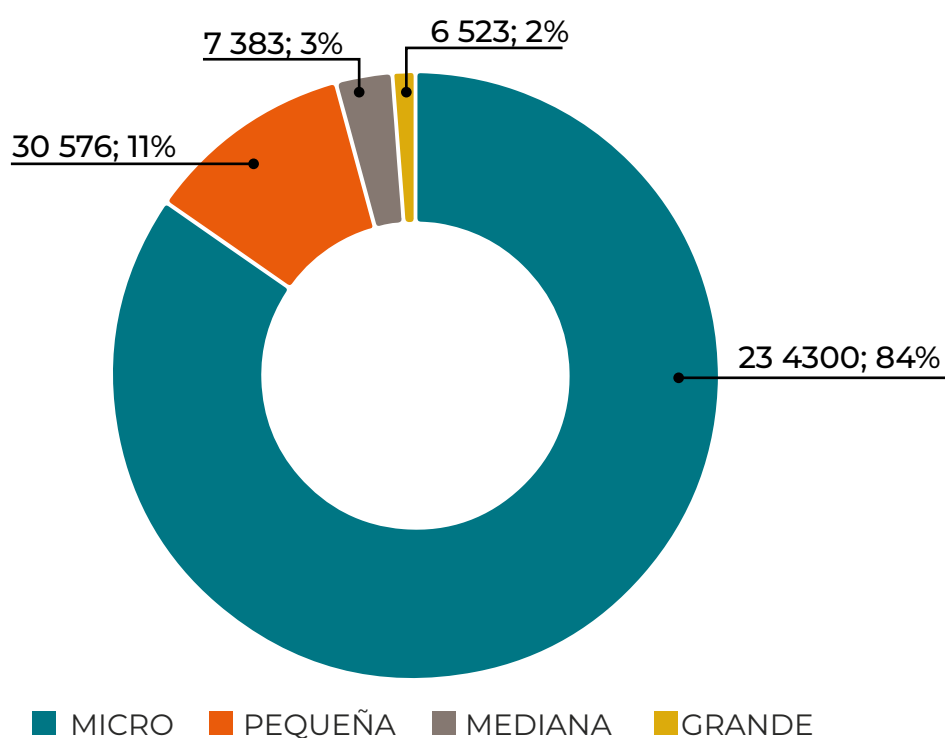
⁶ Corresponde a contribuyentes que se encuentran omisos en la presentación de las declaraciones juradas al 30 de agosto de 2022.

Figura 1. Proceso de obtención de la BDMIPYMES. Año fiscal 2021.



En la Figura 2 se representan las empresas de la BDMIPYMES, por tamaño, y las empresas GRANDES (total 278 782 empresas). El 98 por ciento son mipymes, de las cuales el 84 por ciento (243 300) son micro empresas, el 11 por ciento (30 576) pequeñas, y el 3 por ciento (7 383) medianas. El 2 por ciento restante (6 523) son empresas grandes.

Figura 2. Distribución absoluta y porcentual de las empresas que conforman la BDMIPYMES y empresas grandes (Total de empresas 278 782). Año fiscal 2021.

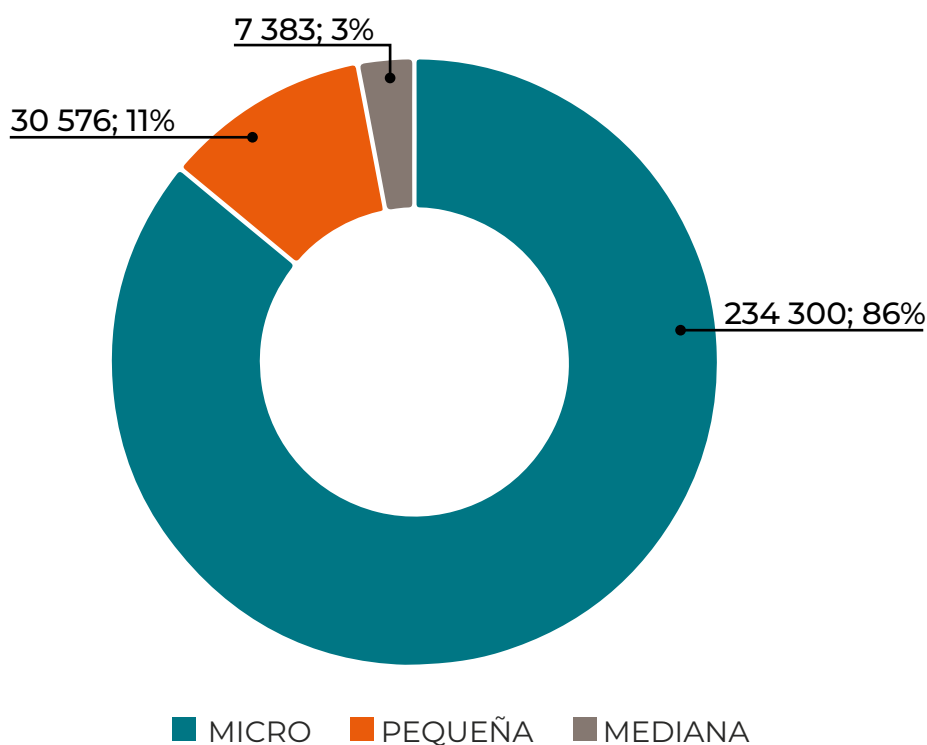


2. Características de las mipymes de la BDMIPYMES

a. Mipymes por tamaño

Del total de 272 259 mipymes formalizadas con RUC al cierre del ejercicio fiscal 2021, el 86 por ciento (234 300 unidades) son micro empresas, el 11 por ciento (30 576) pequeñas y el 3 por ciento (7 383) medianas (Figura 3).

Figura 3. Distribución absoluta y porcentual de la BDMIPYMES.



b. Mipymes por sector de actividad

Considerando los tres sectores básicos de actividad de las Cuentas Nacionales (Figura 4), la estructura de las mipymes en el sector Secundario es muy similar por tamaño de empresa. Las micro empresas se concentran principalmente en el sector Servicios (77 por ciento) y muy poco (9 por ciento) en el sector Primario. Las pequeñas y medianas empresas operan en el sector Primario en torno al 25 por ciento y en el sector Servicios en torno al 62 por ciento.

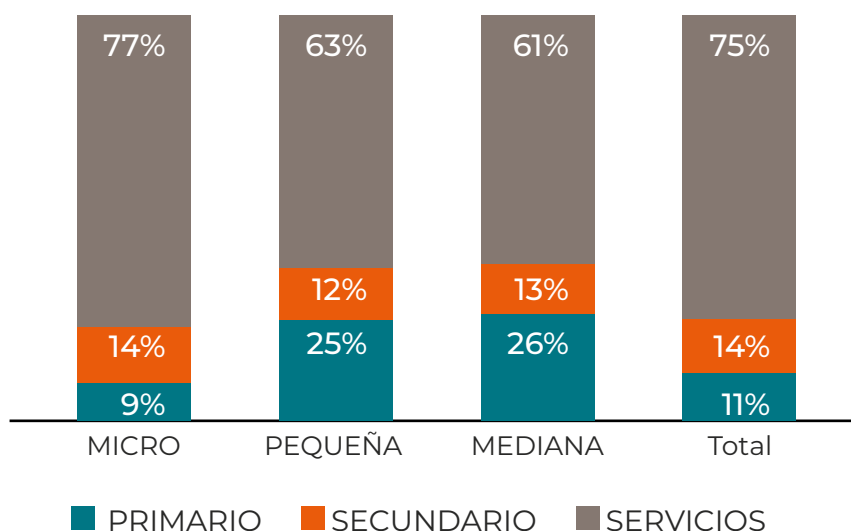
Micro empresas

- 77% Servicios
- 9% Sector Primario

Pequeñas y Medianas empresas

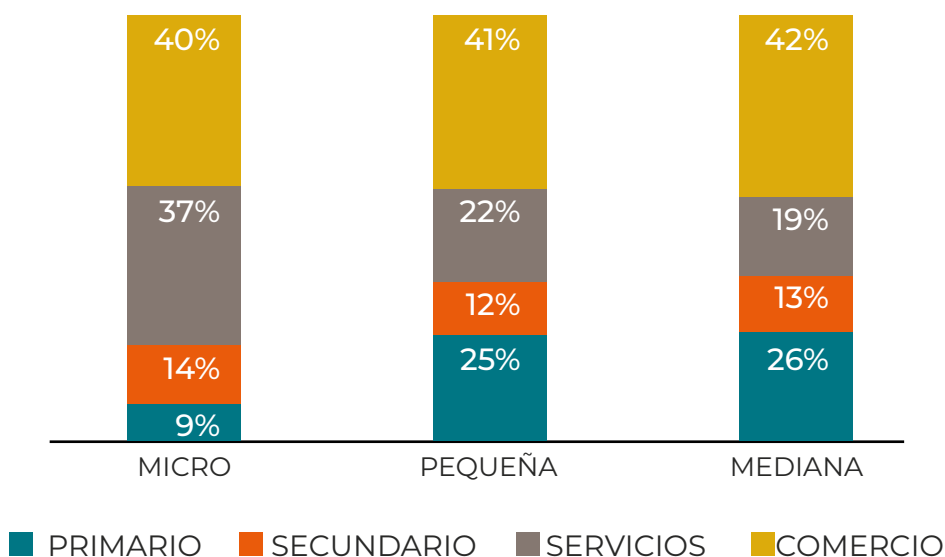
- 62% Servicios
- 25% Sector Primario

Figura 4. Distribución porcentual de mipymes por sectores de la economía, según categoría. Año fiscal 2021.



Atendiendo a que para la BDMIPYMES es importante considerar el Sector Comercio de manera independiente al Sector Servicios, se desagregaron los datos (Figura 5). En promedio, prácticamente el 41 por ciento de las mipymes se dedican a actividades de Comercio. Además, la presencia relativa de este sector de la economía es muy similar para todas las categorías de mipymes.

Figura 5. Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores de la economía. Año fiscal 2021.

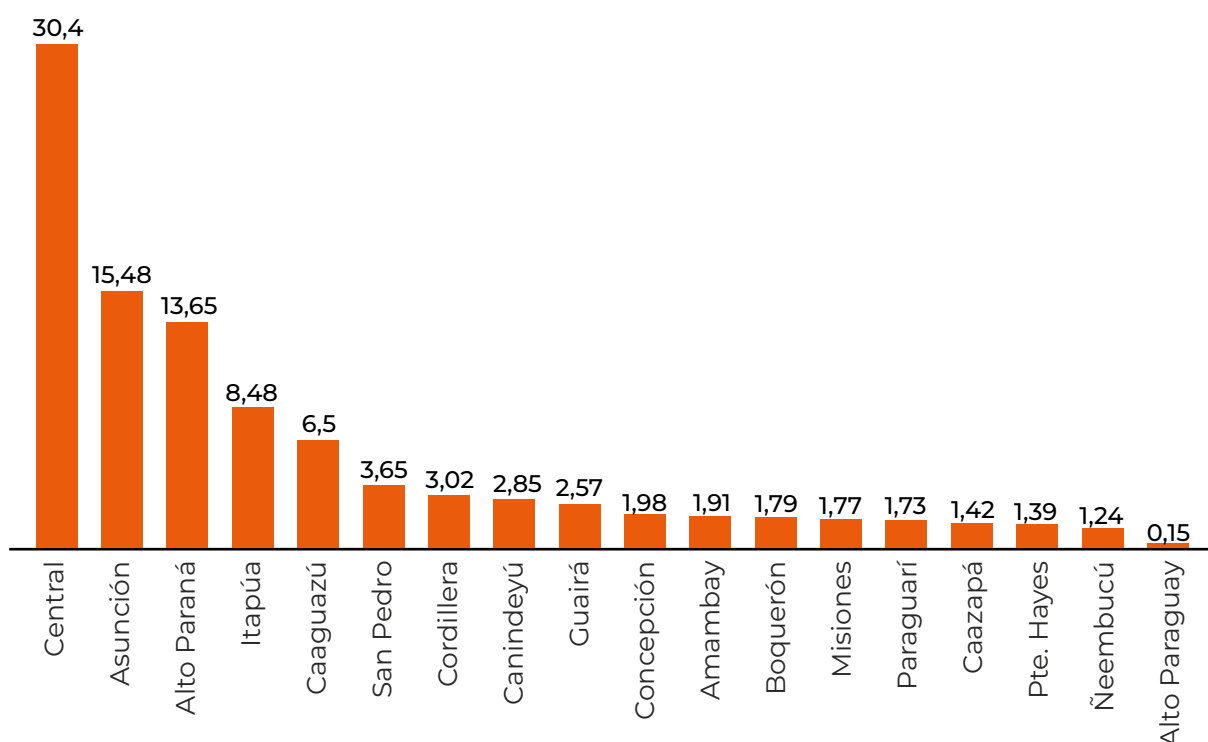


c. Mipymes por distribución geográfica

Considerando la distribución geográfica de las mipymes (Figura 6), el 75 por ciento de las mipymes se encuentra en los departamentos Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú.

75% mipymes Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú

Figura 6. Distribución porcentual de las mipymes por departamentos. Año fiscal 2021.



d. Mipymes por sector de actividad y zona geográfica

La Figura 7 representa los sectores de la economía a los que se dedican las mipymes formalizadas (BDMIPYMES). La información está ordenada según el porcentaje de empresas que se dedican al sector primario, de mayor a menor.

En Boquerón se concentra el mayor porcentaje de mipymes dedicadas al sector Primario (51 por ciento), seguido de Alto Paraguay (39 por ciento) y Presidente Hayes (35 por ciento). El mayor porcentaje de mipymes dedicadas al sector Comercio se encuentra en Paraguarí (50 por ciento), seguido de Amambay, Concepción, Cordillera, y Ñeembucú (46 por ciento en cada uno). La distribución de mipymes por tamaño muestra menor variación en los otros sectores.

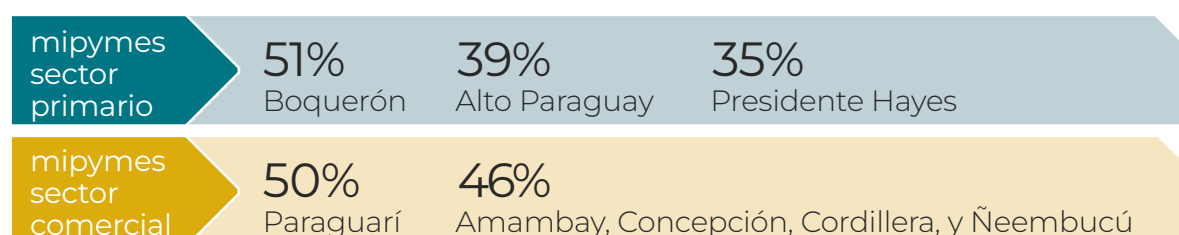
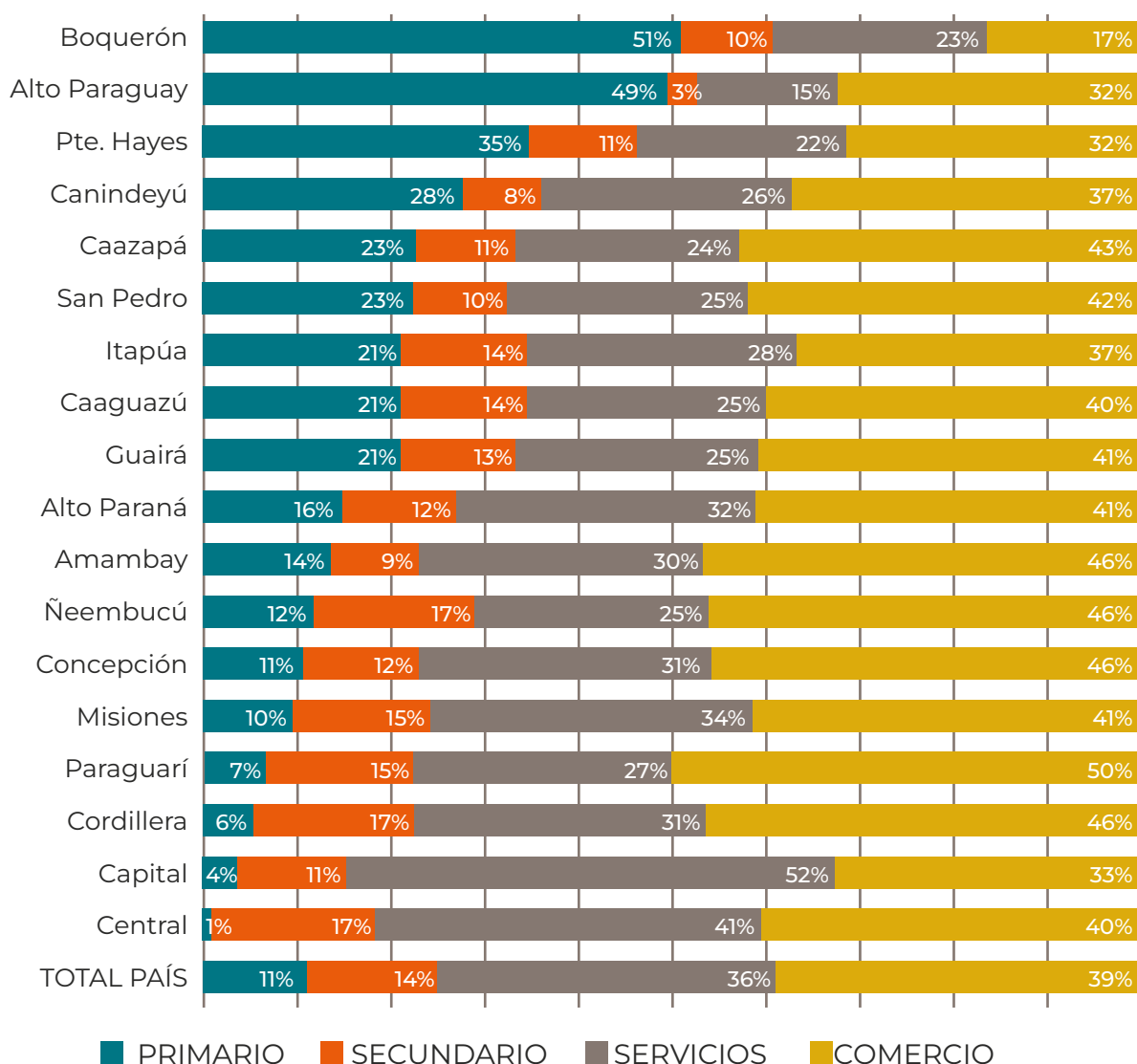


Figura 7. Distribución porcentual de las mipymes por sector económico, según departamentos. Año fiscal 2021.



e. Mipymes por antigüedad

El análisis de la antigüedad de las mipymes se realizó considerando la fecha de inicio de actividad, consignada en la base de datos de la SET. El promedio de antigüedad de las mipymes es de 8,91 años, siendo las de la Capital las de mayor antigüedad (11,46 años de promedio), seguidas de las de Boquerón (11,00 años) y Presidente Hayes (9,65 años).

Por tamaño, las micro empresas más antiguas están en la Capital; las pequeñas empresas más antiguas están en Presidente Hayes, y las medianas más antiguas están en Itapúa.

La distribución de mipymes por antigüedad y zona geográfica (departamentos) se detalla en la Tabla 5.



Tabla 5. Antigüedad promedio según categoría de empresa, por departamentos. Año fiscal 2021.

DEPARTAMENTOS	ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS (años)			
	Micro	Pequeña	Mediana	PROMEDIO
Capital	11,13	13,13	13,32	11,46
Boquerón	9,44	13,85	15,28	11,00
Presidente Hayes	8,61	14,45	15,89	9,65
Itapúa	8,35	13,68	16,79	9,25
Ñeembucú	8,64	13,17	13,70	9,09
Misiones	8,59	13,11	15,02	8,98
Alto Paraguay	7,62	11,03	12,42	8,76
Alto Paraná	7,78	12,06	14,65	8,65
Canindeyú	7,45	11,97	14,72	8,59
Central	8,24	11,79	12,36	8,58
Paraguarí	7,70	12,97	14,92	8,13
Amambay	7,22	10,35	12,11	7,90
Caazapá	6,96	12,60	15,92	7,71
Concepción	6,85	11,18	14,45	7,54
Cordillera	7,04	11,98	13,69	7,47
Caaguazú	6,66	10,99	14,02	7,44
San Pedro	6,37	10,89	13,63	7,17
Guairá	6,29	11,71	13,27	6,81
TOTAL	8,31	12,30	13,93	8,91

3. Registro Nacional de Mipymes

El Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES) se define, según la Resolución MIC N° 275/2020 como sigue:

- ▶ Artículo 5°. De la constitución del Registro Nacional de MIPYMES (RENAMIPYMES). “El RENAMIPYMES está constituido por todas las MIPYMES del país que cumplan con los parámetros de categorías establecidos en la Ley N° 4.457/12, y que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto N° 980/18”.

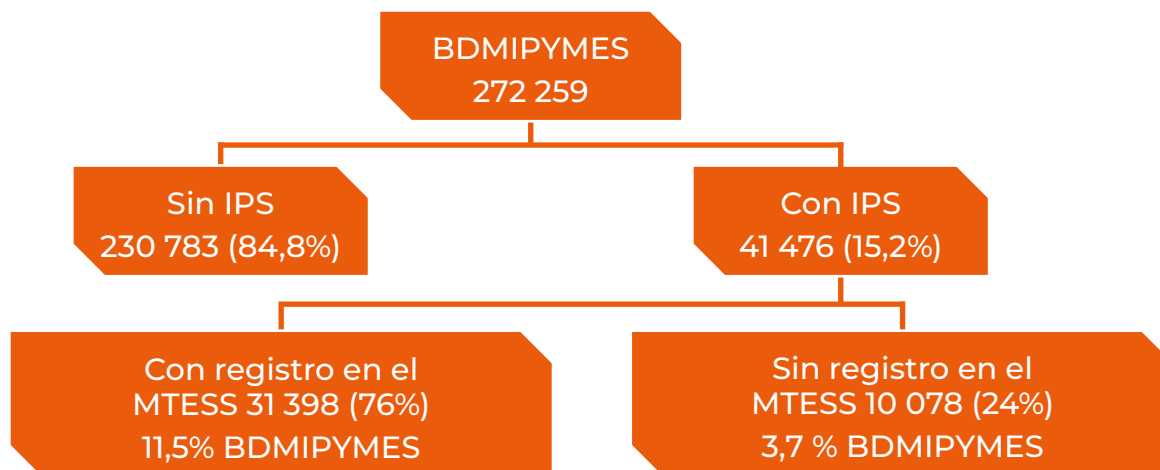
Los criterios para pertenecer al RENAMIPYMES se aplican sobre aquellas empresas que integran la BDMIPYMES, tienen su inscripción en el IPS y su registro correspondiente en el MTESS.

En la Figura 8 se muestra la determinación de las mipymes que pueden formar parte del RENAMIPYMES, que suman un total de 31 398 mipymes.

Conforme se refleja en la Figura 8, únicamente el 15,2 por ciento de las mipymes formalizadas con RUC (BDMIPYMES) tienen trabajadores inscriptos en el IPS, y de ellas el 65,70 por ciento están inscriptas en el MTESS. Así, se puede concluir que,

para a la fecha de este estudio, aproximadamente el 12 por ciento de las mipymes que conforman la BDMIPYMES (aquellas que tienen RUC) están formalizadas además en el IPS y MTESS.

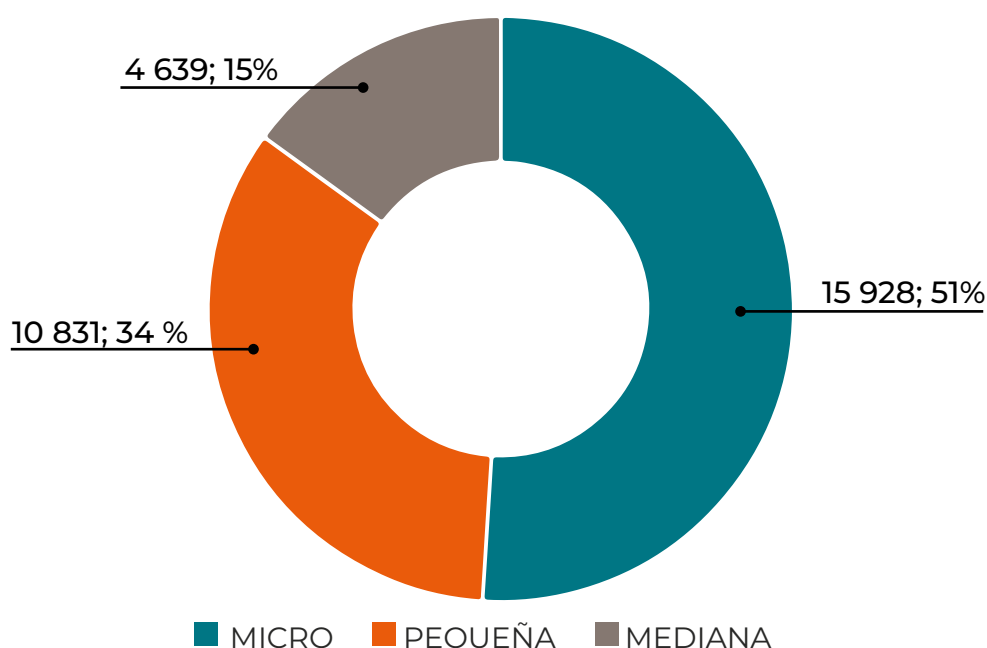
Figura 8. Determinación de las empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES. Año fiscal 2021.



Nota: Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

La distribución porcentual de las empresas que pueden pertenecer al RENAMIPYMES según el tamaño de la empresa se representa gráficamente en la Figura 9. Estos resultados difieren de los de distribución porcentual de empresas de la BDMIPYMES (ver Figura 3). Así, el 51 por ciento son micro empresas, porcentaje muy inferior a su presencia relativa en la BDMIPYMES (86 por ciento), mientras que las pequeñas y medianas empresas tienen una mayor presencia relativa (34 por ciento y 15 por ciento, respectivamente, en comparación con el 11 por ciento y 3 por ciento, respectivamente, en la BDMIPYMES).

Figura 9. Distribución porcentual de las mipymes (RENAMIPYMES) según categoría de empresa. Año fiscal 2021



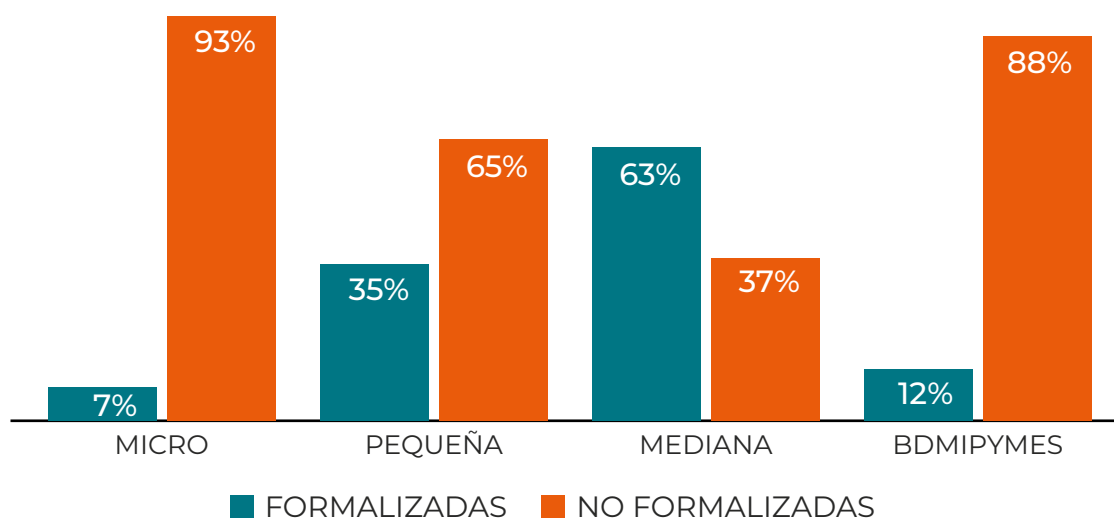
Nota: Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

4. Características de las mipymes del RENAMIPYMES

a. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por tamaño

La Figura 10 denota que el nivel de formalización tiene una relación directa con la categoría de mipyme. Es decir, a mayor tamaño de empresa, mayor nivel de formalización. Así, el 63 por ciento de las medianas empresas están formalizadas, mientras que únicamente lo está el 7 por ciento de las micro empresas y el 35 por ciento de las pequeñas. En promedio, están formalizadas ante la SET y MTESS e IPS el 12 por ciento de las mipymes.

Figura 10. Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por categoría de empresa. Año fiscal 2021.



Nota: Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

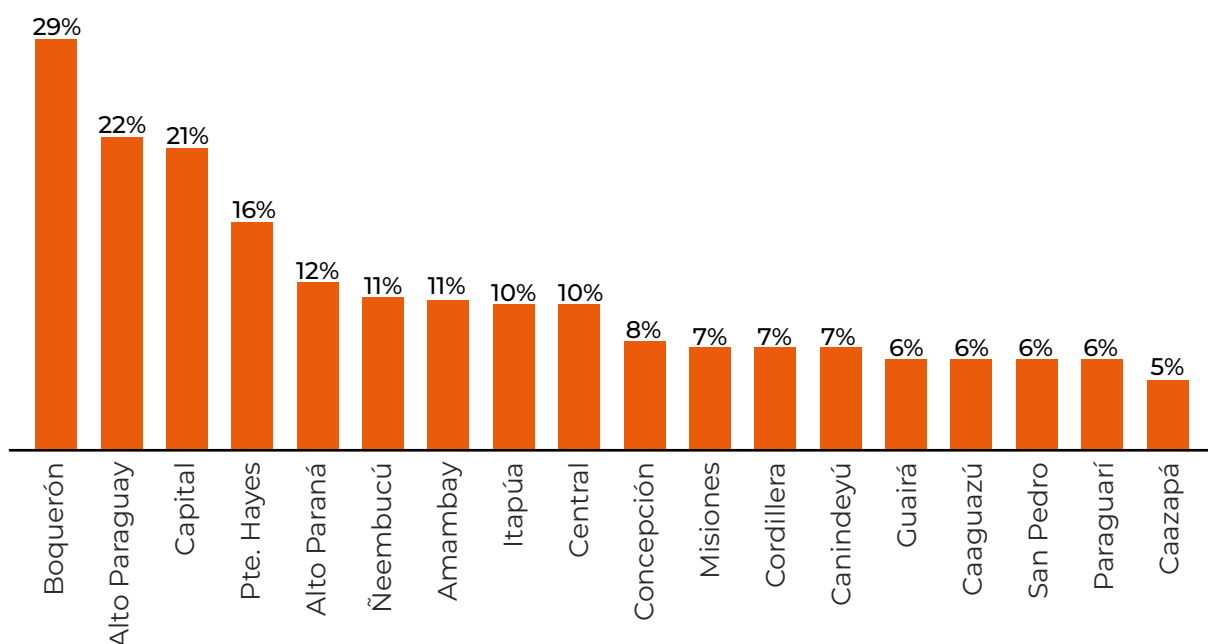
b. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por zona geográfica

La Figura 11 muestra que existen diferencias claras en el nivel de formalización de las mipymes por departamentos⁷. Los departamentos que presentan altos niveles de formalización de empresas son Boquerón, Alto Paraguay, Asunción (Capital) y Presidente Hayes, con porcentajes de formalización entre el 29 por ciento del total de mipymes en Boquerón, hasta el 16 por ciento en Presidente Hayes. Mientras que los departamentos con menor nivel de formalización son Guairá, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Caazapá.



⁷ En todo el apartado III.3 se hace referencia a la formalización empresarial (RUC) y laboral (MTESS, IPS).

Figura 11. Porcentaje de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por departamentos. Año fiscal 2021.

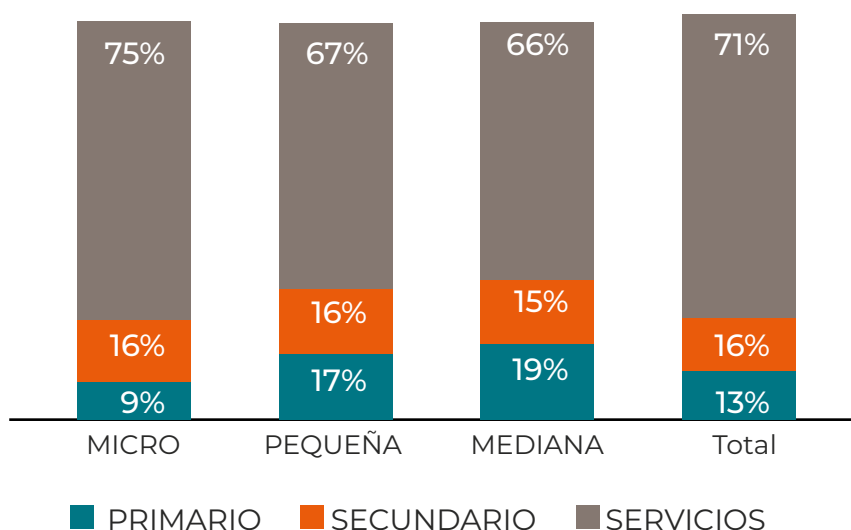


Nota: Las cifras representan el porcentaje de mipymes formalizadas en MTESS e IPS (parámetros RENAMIPYMES) sobre el total de mipymes formalizadas (BDMIPYMES), por departamento. Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

c. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por sector de actividad

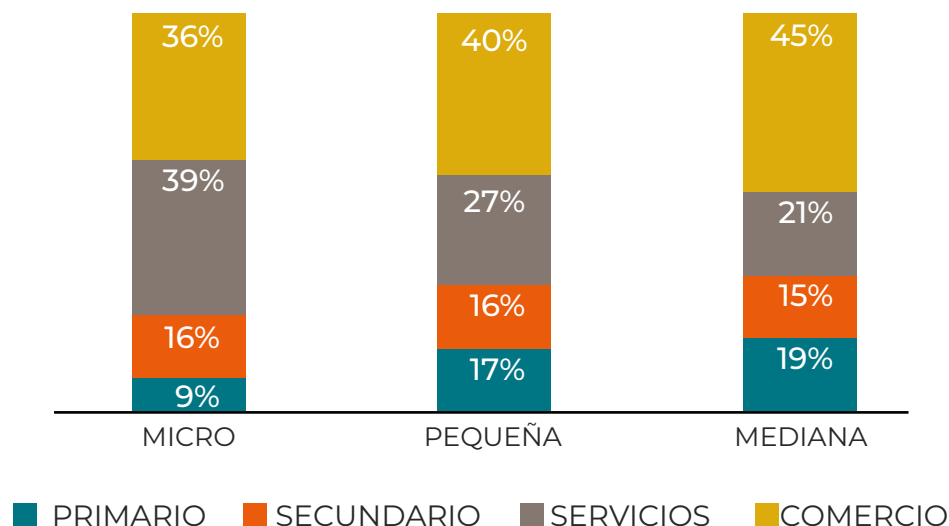
Considerando los tres sectores básicos de actividad de las Cuentas Nacionales (Figura 12), las empresas tienen un mayor nivel de formalización en el sector Servicios. Comparando los resultados de la Figura 4 y la Figura 12, se puede concluir que no existe ningún sector de economía que se destaque por el nivel de formalización de las mipymes. Es decir, el grado de formalización de las mipymes no depende del sector de la economía en el que operan.

Figura 12. Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2021.



Atendiendo a que para el RENAMIPYMES es importante considerar el Sector Comercio de manera independiente al Sector Servicios, se desagregaron los datos (Figura 13). Comparando la presencia relativa de mipymes según categoría en la BDMIPYMES (Figura 5), se constata que las micro empresas en el sector Comercio están levemente menos formalizadas en el MTESS e IPS. En las pequeñas y medianas empresas el sector menos formalizado es el Secundario. En las mismas categorías destacan las mipymes de Servicios como las más formalizadas.

Figura 13. Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2021.



d. Población formalmente ocupada en las mipymes formalizadas (empresa y empleo)

Las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) emplean a 109 290 personas (Tabla 6), de las cuales 64 por ciento son mujeres y 36 por ciento hombres. Las micro empresas emplean un promedio de 1,54 personas; las pequeñas 4,02 personas y las medianas 9,40 personas⁸.

Tabla 6. Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), según categoría de empresa. Año fiscal 2021.

CATEGORÍA DE EMPRESA	TOTAL EMPLEADOS	PORCENTAJE MUJER	PORCENTAJE HOMBRES	PROMEDIO EMPLEADOS
Micro	23 380	60%	40%	1,54
Pequeña	42 653	64%	36%	4,02
Mediana	43 257	66%	34%	9,40
TOTAL	109 290	64%	36%	3,59

Nota: Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

⁸ Cabe destacar que los valores promedio de empleados inscriptos en IPS según categoría de empresa están muy por debajo de los parámetros estipulados en normativas vigentes (Decreto N° 3698/2020).

Si bien el análisis para esta publicación se centró en las mipymes, en la Tabla 7 se incluye también un análisis del empleo por parte de las empresas grandes, a fin de poder comparar relativamente el empleo mipymes/grandes empresas. En promedio, por cada empleado de una mipyme, se tienen 18 empleados en empresas grandes.

Tabla 7. Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados con seguro en IPS e inscriptos en el MTESS de empresas categorizadas como grandes. Año fiscal 2021.

CATEGORÍA DE EMPRESA	TOTAL EMPLEADOS	PORCENTAJE MUJER	PORCENTAJE HOMBRES	PROMEDIO EMPLEADOS
Grande	353 169	66%	34%	64,25

Base: 5.524 empresas. Datos de empleo actualizados al 30 de agosto 2022.

La distribución de empleados en mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por sector de actividad y tamaño de empresa se muestra en la Tabla 8. Las mipymes del sector servicios emplean al 70 por ciento de los trabajadores formalizados en el IPS, principalmente por parte de las pequeñas y medianas empresas (27 por ciento y 28 por ciento, respectivamente).

Tabla 8. Distribución porcentual del total de empleados formales en las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por sectores económicos según categoría de empresa. Año fiscal 2021.

CATEGORÍA DE EMPRESA	PRIMARIO	SECUNDARIO	SERVICIOS	TOTAL
Micro	2%	4%	15%	21%
Pequeña	4%	8%	27%	39%
Mediana	4%	8%	28%	40%
TOTAL	10%	20%	70%	100%

5. Dinámica de transiciones de categoría de las mipymes

A partir de los datos de mipymes correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, se analizó la dinámica de categorización de las mipymes, por tamaño, y también de las grandes empresas. Estas últimas se consideraron porque en el paso del tiempo alguna empresa puede transitar a una categoría que la haga formar parte de la BDMIPYMES, y viceversa.

Para la obtención de resultados de este apartado se partió de la BDMIPYMES correspondiente al año fiscal 2021, incluyendo a las grandes empresas (total de empresas 278 782). Mediante una búsqueda de estas empresas en bases de datos de los años anteriores (2019 y 2020), se encontraron 46 841 empresas (17 por ciento de estas empresas).

La Tabla 9 muestra las transiciones entre los años 2020 y 2021. El 87,86 por ciento de las micro empresas permanecieron en su categoría, en comparación con el 73,40 por ciento para las pequeñas y 62,81 por ciento para las medianas. El 92,08 por ciento de las grandes empresas se mantuvo también en su categoría.

El análisis de los datos para las pequeñas y medianas empresas, que son las categorías que más han variado, muestra que para las pequeñas, aproximadamente el mismo porcentaje de ellas baja de tamaño (12,91 por ciento) y sube de tamaño (12,56 por ciento). Sin embargo, para las medianas empresas, el 21,93 por ciento subió a gran empresa, en comparación con el 11,99 por ciento que bajó a pequeña, y un 3,28 por ciento lo hizo a micro empresa.

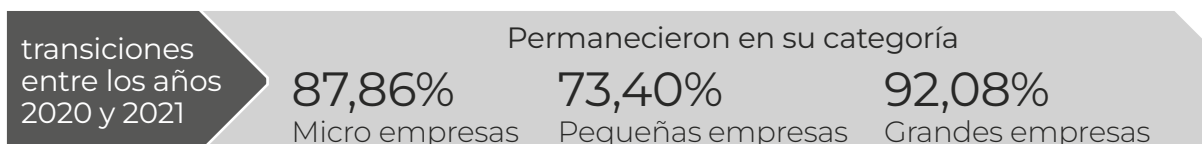


Tabla 9. Transición de categorías de empresa entre los años 2020 y 2021.

AÑO 2021	AÑO 2020			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Micro	87,86%	12,91%	3,28%	1,50%
Pequeña	11,54%	73,40%	11,99%	1,32%
Mediana	0,48%	12,56%	62,81%	5,10%
Grande	0,13%	1,12%	21,93%	92,08%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Base: 46 841 empresas.

Para los años 2019 a 2020 (Tabla 10), el análisis muestra resultados con comportamiento similar respecto a que son las micro empresas las que tienen mayor movilidad, principalmente para evolucionar hacia pequeñas empresas. Fueron las empresas grandes y las medianas las que más sufrieron la evolución hacia un menor tamaño, posiblemente como consecuencia de la pandemia COVID-19.

En el caso de las empresas medianas, únicamente el 59,97 por ciento se mantuvieron en ese tamaño, mientras que el 25,75 por ciento se convirtieron en pequeñas empresas e incluso el 1,91 por ciento bajaron a micro empresas. Por contraposición, el 12,37 por ciento de las empresas medianas se convirtieron en grandes empresas.

En el caso de las grandes empresas, se mantuvieron en ese tamaño el 84,41 por ciento de las mismas. El 11,19 por ciento pasó a mediana empresa y el 1,98 por ciento a pequeña empresa.

Tabla 10. Transición de categorías de empresa entre los años 2019 y 2020.

AÑO 2020	AÑO 2019			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Micro	88,26%	19,35%	1,91%	0,42%
Pequeña	10,10%	72,06%	25,76%	1,98%
Mediana	0,93%	7,76%	59,97%	11,19%
Grande	0,72%	0,84%	12,37%	86,41%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Base: 46 841 empresas.

La Tabla 11 sintetiza los resultados de las tablas anteriores, mediante un promedio que muestra la transición de las empresas, respecto a su tamaño, en el periodo de un año. En los resultados destacan los puntos siguientes:

- ▶ Las categorías que, al transcurrir un año, sufren menos variaciones de cambio son las micro y grandes empresas, manteniéndose en sus mismas categorías en promedio el 88,06 por ciento y 89,25 por ciento, respectivamente.
- ▶ De las micro empresas, el 10,82 por ciento en promedio creció y se convirtieron en pequeñas empresas. Un porcentaje cercano el 0,50 por ciento de micro empresas llegaron a ser empresas grandes, tras transcurrir un año.
- ▶ De las pequeñas empresas, en promedio el 72,73 por ciento permanecieron en la misma categoría; el 16,13 por ciento bajó de categoría y el 10,16 por ciento creció a mediana empresa.
- ▶ De las medianas empresas, en promedio el 61,39 por ciento permanecieron en la misma categoría; el 21,88 por ciento bajó de categoría (18,88 por ciento a pequeña) y el 17,15 por ciento creció a gran empresa.
- ▶ De las grandes empresas, en promedio el 89,25 por ciento permanecieron en la misma categoría y el 10,76 por ciento bajó de categoría (8,15 por ciento a mediana y el resto a pequeña y micro).

Tabla 11. Transición promedio de categorías de empresa en el transcurso de 1 año.

AÑO T+1	AÑO T			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Micro	88,06%	16,13%	2,60%	0,96%
Pequeña	10,82%	72,73%	18,88%	1,65%
Mediana	0,71%	10,16%	61,39%	8,15%
Grande	0,43%	0,98%	17,15%	89,25%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Base: 46 841 empresas.

La Tabla 12 muestra los resultados de transición para un periodo de dos años (2019 a 2021). Las tendencias son ligeramente diferentes al transcurrir dos años en comparación a lo observado al cabo de un año, para el mismo conjunto de empresas. La estabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas bajó en promedio 7 puntos porcentuales.

Tabla 12. Transición promedio de categorías de empresa en el transcurso de 2 años.

AÑO 2021	AÑO 2019			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Micro	82,57%	20,31%	5,44%	2,21%
Pequeña	14,51%	64,54%	19,86%	2,26%
Mediana	1,70%	12,86%	53,11%	7,97%
Grande	1,22%	2,29%	21,60%	87,56%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

IV. CONCLUSIONES

Mediante este estudio ha sido posible contar con la primera Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) en Paraguay y con los datos de mipymes que conformarían el Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES). Ambos basados en datos oficiales (registros administrativos) y con la definición acorde a todas las normativas vigentes sobre las mipymes.

El nivel de formalización de las mipymes, definida como aquellas que tienen RUC y se encuentran inscriptas en el IPS y registradas en el MTESS, es baja, en torno al 12 por ciento del total de mipymes con RUC (BDMIPYMES). Esto sugiere, de manera natural, el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar este indicador.

Se ha constatado que el nivel de formalización está relacionado con la categoría de empresa. Así, a mayor tamaño mayor porcentaje de formalización. Sin embargo, no existe ningún sector de la economía que se destaque en cuanto a la formalización. La localización geográfica, también ha sido un factor aparente de formalización de las mipymes

Las mujeres tienen mayor participación en el trabajo formal (trabajadores inscriptos en el IPS), en torno al 64 por ciento.

Las categorías de empresas que, al transcurrir un año, presentan menos variaciones de cambio en su categoría son las micro y grandes empresas. Mientras que para las pequeñas y medianas empresas que cambiaron de categoría, existe mayor probabilidad que el descenso de categoría por tamaño sea mayor que el aumento de categoría.

Primera Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) en Paraguay

Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES)

Nivel de formalización de las mipymes

▶ RUC ▶ IPS ▶ MTESS

Trabajadores inscriptos en el IPS

64%
Son mujeres

V. LIMITACIONES Y LÍNEAS PARA ANÁLISIS FUTUROS

Este trabajo se basó en registros administrativos de la SET, IPS y MTESS. Si bien las bases de datos son amplias, un porcentaje de valores cercano al 15 por ciento fue inválido (valores en blanco o con errores). A futuro se recomienda mejorar la calidad de las bases de datos. Por otro lado, el mercado informal (aquellas mipymes que no cuentan con RUC) no ha sido estudiado.

A futuro se recomienda lograr la interconexión de los sistemas informáticos utilizados por la SET, IPS y MTESS, para proveer datos en tiempo real, a la vez que simplificar el proceso de formalización. Una vez interconectados los sistemas, será factible repetir el estudio realizado, de manera periódica, para ver la evolución de las variables analizadas. También se recomienda coordinar con el Instituto Nacional de Estadística un estudio que incluya las mipymes que operan en la economía informal; tanto respecto a su número y características, como al empleo que generan.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ▶ Gobierno del Paraguay (2012). *Ley N° 4457/12. Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)*. Paraguay: Congreso Nacional.
- ▶ Gobierno del Paraguay (2019). *Ley N° 6380/19. De modernización y simplificación del sistema tributario nacional*. Paraguay: Congreso Nacional.
- ▶ Gobierno del Paraguay (2020). *Decreto N° 3698/2020, Por el cual se actualizan los parámetros cuantitativos del monto de facturación anual, a los efectos de la categorización de las micro, pequeñas y medianas empresas, establecido*. Paraguay: Congreso Nacional.
- ▶ Ministerio de Hacienda (2021). *Resolución general N° 79, Por la cual se reglamenta la inscripción en el registro único de contribuyentes (ruc), la actualización de datos y la cancelación*. Paraguay: Ministerio de Hacienda.
- ▶ Ministerio de Industria y Comercio (2020). *Resolución Ministerial N° 275/2020, Por la cual se establece el nuevo procedimiento de inscripción al Registro Nacional de MIPYMES en concordancia a la Ley N° 4.457/2012 y el Decreto N° 980/2018; se conforma la base de datos de “MIPYMES”; la base de datos de “Grupo de MIPYMES”, y se deroga la Resolución N° 1.177/2016*. Paraguay: Ministerio de Industria y Comercio.
- ▶ Naciones Unidas (2006). *Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. Revisión 4. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

ANEXOS

ANEXO 1. Categorización de los estados BLOQUEADO y SUSPENSIÓN TEMPORAL

▶ BLOQUEADO

Instructivo SET N° 2, de fecha 22 de febrero de 2008:

- “Estado que la Administración Tributaria confiere, conforme a la normativa vigente, a aquellos contribuyentes que presentan incumplimientos en sus obligaciones tributarias, y que impiden realizar ciertas operaciones ante la SET; por ejemplo: timbrado de comprobantes, solicitud de pagos fraccionados, entre otros”.

▶ SUSPENSIÓN TEMPORAL

Artículo 11, Resolución General N° 79 de la SET:

- “El contribuyente que suspenda temporalmente sus actividades o algunas de sus obligaciones, deberá comunicar esta situación a la SET dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, computable a partir de la fecha de inicio de la suspensión. La comunicación deberá realizarse a través del Sistema Marangatu, utilizando la Clave de Acceso Confidencial de Usuario, indicando el motivo de la suspensión”.
- “A efectos de solicitar la suspensión temporal, el contribuyente deberá encontrarse al día en cuanto a la presentación de declaraciones juradas de liquidación de impuestos e informativas de las obligaciones a las que esté afectado. El período de suspensión no podrá superar los sesenta (60) meses, computables a partir de la fecha de inicio de la suspensión comunicada por el contribuyente”.
- “Efectuada la suspensión, el contribuyente estará eximido de la obligación de presentar declaraciones juradas de liquidación de impuestos e informativas por el período de la suspensión, excepto las de periodicidad anual, tales como declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), Impuesto a la Renta Personal, Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa Impositiva. Transcurrido el plazo de suspensión, el Identificador RUC quedará en estado «Activo» en forma automática, al igual que las obligaciones suspendidas”.

Artículo 13, Resolución General N° 79 de la SET:

- “...La SET podrá disponer la Suspensión Temporal de Actividades de oficio por el plazo de sesenta (60) meses a aquellas personas físicas y jurídicas, inscriptas en el RUC, quienes no cuenten con Autorizaciones y Timbrado de Documentos Preimpresos vigentes dentro de los ciento ochenta (180) días corridos contados desde el vencimiento de su último timbrado, siempre y cuando no sea contribuyente del Impuesto a la Renta Personal (IRP)...”

ANEXO 2. Empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES, por sectores y subsectores económicos

Tabla 13. Cantidad de empresas del RENAMIPYMES por sectores y subsectores económicos y categoría de empresa

SECTORES Y SUBSECTORES	Micro	Pequeña	Mediana
Sector Primario	20 487	7 647	1 911
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20 310	7 596	1 900
Explotación de minas y canteras	177	51	11
Sector Secundario	32 287	3 785	939
Industrias manufactureras	19 891	2 071	502
Construcción	11 792	1 598	414
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	604	116	23
Sector Comercio	92 573	12 435	3 158
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	92 573	12 435	3 158
Sector Servicios	87 314	6 703	1 374
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27 464	2 432	415
Otras actividades de servicios	22 588	882	120
Transporte y almacenamiento	12 141	1 383	324
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9 962	583	111
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4 122	545	191
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4 091	283	62
Información y comunicaciones	3 093	391	111
Enseñanza	2 182	132	20
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1 671	72	20
Sin datos de Actividad Económica Principal	1 639	6	1

MiPYME COMPITE



TETĀ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

ISBN: 978-99967-695-8-0



9 789996 769580